

Expte: OV03LD23  
Contrato limpieza DEH y TEAR

## INICIO DEL EXPEDIENTE

Los vigentes contratos de limpieza de las sedes de Oviedo y Gijón de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias y del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, finalizan el 30 de noviembre de 2023.

A partir de estas fechas, las tareas de limpieza de estos inmuebles no pueden ser asumidas con medios propios, porque ni la Delegación ni el TEAR tienen personal cualificado ni medios materiales para su realización, por lo que se ha de acudir a la contratación externa de una empresa especializada, con sujeción a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El contrato proyectado es un contrato de servicios, de conformidad con el artículo 17 de la LCSP, y su duración será de un año a partir del 1 de diciembre de 2023, sin posibilidad de prórroga.

Conforme al artículo 99 de la LCSP, siempre que la naturaleza del contrato lo permita, debe preverse la realización independiente de cada una de las partes mediante la división en lotes la contratación. Se ha previsto la división en dos lotes:

-Lote 1: Sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Oviedo, calle Gil de Jaz 10, y de las dependencias del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias en Oviedo, Avenida de Santander, nº 3, planta 2.

-Lote 2: Sede de la Delegación de Economía y Hacienda en Gijón, calle Anselmo Cifuentes 13.

El presupuesto base de licitación es de 166.254,00 € (IVA incluido) y su valor estimado, que es de 137.400,00 € (101 LCSP), se ha tenido en cuenta para la elección de procedimiento de adjudicación y la publicidad a la que va a someterse.

Con el fin de garantizar las condiciones de higiene y salubridad de estos edificios y teniendo en cuenta la memoria justificativa,



Esta Delegación de Economía y Hacienda de Asturias, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 689/2020, de 21 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, modificado por el RD 1182/2020, de 29 de diciembre, **RESUELVE**:

1º. Iniciar la tramitación ordinaria del expediente OV03LD23, para la contratación del servicio de limpieza de la forma ambientalmente más respetuosa de las oficinas de las sedes de Oviedo y Gijón de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias en la calle Gil de Jaz, 10 de Oviedo y en la calle Anselmo Cifuentes 13 de Gijón y de la sede del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias en la avenida de Santander, 3, planta 2 de Oviedo, de conformidad con la LCSP.

2º. Tramitar la licitación de forma electrónica por el procedimiento abierto simplificado, regulado en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por tratarse de un contrato de servicios inferior a 140.000 euros.

Para garantizar la concurrencia, toda la documentación necesaria para la presentación de ofertas estará disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias.

EN OVIEDO, LA DELEGADA  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*El presente escrito ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Docel.Web de la Intervención General de la Administración del Estado por la Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, Doña M<sup>a</sup> José Mora de la Viña*